

Expte.: 76/2023

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Vázquez Marín, Gerente de Urbanismo que actúa en representación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla, facultado por Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 12 de febrero de 2024.

De otra, D. Enrique Martín Porres, con D.N.I. *859*, y D.ª Macarena Alvarez-Ossorio Yñiguez, con D.N.I. *302* en nombre y representación de la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en Paseo de Colón número 26 de Sevilla, C.I.F. nº: A-41003864, en calidad de apoderado de la misma, según escritura de poder otorgada ante el Notario de Ilustre Colegio de Sevilla D. Vicente Soriano García, el día 14 de septiembre de 2020, con nº 2364 de su protocolo, bastantada por el Servicio de Informe, Asesoría y Contencioso del Ayuntamiento de Sevilla con fecha 23 de septiembre de 2022, quien manifiesta bajo su responsabilidad la plena vigencia, sin modificación ni limitación alguna del poder con que actúan,

A ambas partes les reconozco y se reconocen competencias y capacidad legal suficientes para convenir el presente contrato administrativo, a cuyo efecto:

EXPONEN

Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 22 de diciembre de 2023, se toma conocimiento de la Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 15 de diciembre de 2023, por la que se iniciaron los trámites para la contratación de la póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente (patronal, patrimonial y profesional), y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto y como expediente de contratación de anticipado de gasto con arreglo a lo previsto en la Base 24 de Ejecución del Presupuesto de la Gerencia y el art. 117.2 de la LCSP.

Por Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo de fecha 12 de febrero de 2024, se acuerda la adjudicación del contrato a favor de la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS con C.I.F. nº: A-41003864.

En virtud de ello se formaliza el presente contrato al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público, Pliego de Condiciones Jurídico-económico-administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas aprobados, a los que el contratista presta su conformidad, una copia de los cuales, debidamente formalizada por las partes se incorpora al presente documento para que forme parte del mismo a todos los efectos y además por las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera: El objeto del presente contrato será la suscripción de pólizas de seguro de las contingencias de responsabilidad civil extracontractual y patrimonial de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	jK25TH4DcbdXQN596A1AwQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Manuel Gomez Rincon		Firmado	05/04/2024 09:38:44
	Fernando Vazquez Marin		Firmado	04/04/2024 16:50:34
	Jose Moreno Montero		Firmado	04/04/2024 14:56:42
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jK25TH4DcbdXQN596A1AwQ==			



Segunda: La remuneración total máxima del presente contrato será de 769.500 (IVA EXENTO), que representa una baja del 0,06 % respecto al tipo de licitación, y las siguientes franquicias:

Importe franquicia rama Patrimonial: 2.000 euros

Importe franquicia rama Patronal: 0,00

Importe franquicia rama Profesional: 0,00

Tercera: La duración del contrato será de un año, comenzando la cobertura otorgada por la compañía aseguradora a las 00,00 horas del 1 de mayo de 2024 y finalizando a las 24,00 horas del 30 de abril de 2025. El citado contrato podrá tener una prórroga por un plazo máximo de un año, en uno o varios períodos.

Cuarta: El pago se realizará anualmente, previa presentación del correspondiente recibo/factura y conformidad de la misma por el Servicio de Personal y Administración Electrónica, con la siguiente distribución por anualidades:

Año 2024 : 513.000,00 euros

Año 2025 : 256.500,00 euros

Quinta: El presente contrato quedará sometidos a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio presupuestario de 2025, de acuerdo con lo previsto en el Art. 174.1 del TRLRHL. Así consta en el Pliego y se hará constar en el contrato correspondiente.

Sexta: Ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre expresamente previsto en el presente contrato y demás documentos contractuales integrantes del mismo, a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y supletoriamente a la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposiciones de la legislación de régimen local que sean de aplicación.

Finalmente, los otorgantes se ratifican y afirman en su contenido y, para la debida constancia de todo lo convenido, se firma este contrato en un solo ejemplar en la fecha indicada.

Por la Administración,
El Gerente de Urbanismo

Fdo.: Fernando Vázquez Marín

Por el Contratista,

28859088E
ENRIQUE MARTIN
(R: A41003864)

Firmado digitalmente por
28859088E ENRIQUE
MARTIN (R: A41003864)
Fecha: 2024.04.03 13:02:28
+02'00'

Fdo.: Enrique Martín Porres

30240563W
MACARENA
ALVAREZ-OSSORIO
(R: A41003864)

Firmado digitalmente por
30240563W MACARENA
ALVAREZ-OSSORIO (R:
A41003864)
Fecha: 2024.04.03 09:53:46
+02'00'

Fdo.: Macarena Álvarez-Ossorio Yñiguez

**El Jefe del Servicio de Contratación
y Gestión Presupuestaria,**

Fdo.: José Moreno Montero.

**El Secretario General
P.D
EL OFICIAL MAYOR**

Fdo.: Fernando Manuel Gómez Rincón.

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <http://www.sevilla.org/urbanismo/>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
jK25TH4DcbdXQN596A1AwQ==	Firmado	05/04/2024 09:38:44
Firmado Por	Firmado	05/04/2024 09:38:44
Fernando Manuel Gomez Rincon	Firmado	04/04/2024 16:50:34
Fernando Vazquez Marin	Firmado	04/04/2024 14:56:42
Jose Moreno Montero	Firmado	04/04/2024 14:56:42
Observaciones	Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jK25TH4DcbdXQN596A1AwQ==	

